

	<b>RESOLUCION</b> <b>--- 00533</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
		<b>PÁGINA</b>	1 de 6

Por la cual se organiza la Ruta de Mejoramiento Institucional para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Santander-  
Años 2018-2019

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la ley 115 de 1.994

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Educación Nacional establecidos en el documento serie Guías No 34 "Guía para el mejoramiento institucional, de la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento" la Ruta para el Mejoramiento Institucional es un proceso con etapas y pasos secuenciales, que deben desarrollar anualmente los Establecimientos Educativos.
2. Que es procedente establecer el cronograma de actividades de la Ruta de Mejoramiento Institucional, para asegurar en los Establecimientos Educativos, el desarrollo oportuno y secuencial del proceso durante el transcurso del año escolar, y la entrega de los respectivos informes a la Secretaría de Educación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Organizar la Ruta para el Mejoramiento Institucional que comprende la Autoevaluación Institucional, la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, y el Seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento, etapas que deben desarrollar los Establecimientos Educativos oportunamente y de forma secuencial, durante los años escolares 2018-2019

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo de las etapas y actividades de la Ruta para el Mejoramiento Institucional de los Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Santander así:

**CULMINACIÓN RUTA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018**

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
Recopilación de anexos No 2 de la Guía 34 del MEN, diligenciados con información de Autoevaluación Institucional 2018	Directores de Núcleo, Rectores, Directores Rurales, Profesional responsable del subproceso Ruta de Mejoramiento.	Enero 21- febrero 28 - 2019
Elaboración de consolidados municipales y consolidado Departamental de Autoevaluación Institucional 2018	Directores de Núcleo, Profesional responsable del Subproceso Ruta de Mejoramiento.	Febrero 28- Marzo 29- 2019
Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, a nivel institucional, municipal y Departamental.	Rectores, Directores Rurales, Directores de Núcleo. Profesional responsable del subproceso: Ruta de Mejoramiento.	Marzo 18- Abril 15- 2019
Elaboración de PMI en los Establecimientos Educativos. (Dec.1421-17)	Rectores, Directores Rurales. Directores de Núcleo.	Abril 16- Abril 30- 2019

21 ENE 2019

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>RESOLUCION</b> <b>--- 00533</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
		<b>PÁGINA</b>	2 de 6

Por la cual se organiza la Ruta de Mejoramiento Institucional para los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Santander, años 2018-2019

Revisión de los PMI elaborados por los Establecimientos Educativos.	Directores de Núcleo. Profesional responsable del subproceso Apoyo a la gestión del PMI.	Mayo 2- Mayo 30- 2019
Pilotaje sobre montaje de Autoevaluación y PMI en SIGCE.	Rectores, Directores Rurales, Directores de Núcleo. Profesionales responsables de los subprocesos Ruta de Mejoramiento y Apoyo a la Gestión del PMI	Junio 4- Junio 14-2019 Julio 2- Julio 12-2019
Acompañamiento y seguimiento a la ejecución del PMI	Directores de Núcleo. Profesional responsable del subproceso Apoyo a la Gestión del PMI.	Septiembre 2- Octubre 31- 2019

#### LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - 2019

##### PRIMERA ETAPA: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PASOS	ACTIVIDADES	FECHAS
1 Momento de alistamiento	1.1 Acuerdo Consejo Directivo sobre cronograma anual para desarrollar la Autoevaluación. 1.2 Conformación de Equipos de trabajo para liderar las actividades de Autoevaluación. 1.3 Asignación de responsabilidades a cada equipo de trabajo.	Marzo 01- Marzo 6 -2019
2 Revisión de la Identidad Institucional.	2.1 Revisión y ajuste del contexto definido cuando se resignificó el PEI. 2.2 Presencia del horizonte institucional en la vida del E.E. 2.3 Pertinencia de los planteamientos del PEI con el contexto y el funcionamiento del E. E. 2.4 Verificación de la real unificación y funcionamiento de un solo PEI. 2.5 Acuerdos para lograr un	Marzo 7- Marzo 29-2019

21 ENE 2019

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>RESOLUCION</b>  <b>--- 00533</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
		<b>PÁGINA</b>	3 de 6

	<p>horizonte institucional conocido y compartido por todas las sedes escolares.</p> <p>2.6 Registro de resultados y memorias de los avances sobre revisión de la identidad institucional.</p>	Abril 01-Abril 12 2019
3	3.1 Estudio y apropiación de las dimensiones, componentes y procesos objeto de Autoevaluación Institucional.	Abril 15- Abril 22 -2019
	3.2 Conformación y/o ajuste de Equipos responsables de la evaluación de las diferentes dimensiones que se evaluarán.	Mayo 2- Mayo 10-2019
	3.3 Desarrollo de la evaluación participativa de cada una de las dimensiones establecidas como componentes del funcionamiento de los E.E.	Mayo 13- Julio 30-2019
4	4.1 Organización de los resultados de la valoración de los procesos y componentes de las Dimensiones evaluadas.	Agosto 1-Agosto 30-2019
	4.2 Identificación de los aspectos críticos de los procesos y componentes de las áreas de gestión o Dimensiones.	Septiembre 2-Septiembre 6-2019
5	5.1 Identificación y análisis de las fortalezas institucionales.	Septiembre 9- Septiembre 13-2019
	5.2 Identificación y análisis de las debilidades u oportunidades de Mejoramiento Institucionales.	Septiembre 16-Septiembre 20-2019
	Oportunidades de Mejoramiento prioritarias y susceptibles de trabajar en un plan a 3 años.	Septiembre 23-Septiembre 27-2019

21 ENE 2019

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>RESOLUCION</b> <b>--- 00533</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	4 de 6

Por la cual se organiza la Ruta de Mejoramiento Institucional para los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Santander, años 2018-2019

<b>6</b>  Presentación de resultados del Proceso de Autoevaluación a la Comunidad Educativa.	<b>6.1</b> Consolidación del informe final para efectos de resultados de valoración de los procesos y componentes de cada dimensión evaluada.	Octubre 7- Octubre 11-2019
	<b>6.2</b> Selección y consolidación de gráficas e información cualitativa y descriptiva para soportar la presentación de resultados a la comunidad.	Octubre 15- Octubre 31-2019
	<b>6.3</b> Presentación de resultados de autoevaluación a la Comunidad Educativa.	Octubre 28-Noviembre 8-2019
<b>7</b>  Entrega de informe de resultados a la Secretaría de Educación.	<b>7.1</b> Organización y/o ajuste de informe final y selección de gráficas que evidencien el análisis realizado en cada Establecimiento Educativo.	Noviembre 4-Noviembre29-2019
	<b>7.2</b> Entrega de documentos de resultados a directores de Núcleo y profesional responsable subproceso Ruta de Mejoramiento y/o montaje de autoevaluación en SIGCE.	Diciembre 02-Enero 31-2020
	<b>7.3</b> Consolidación y entrega de informes Municipales y provinciales de Autoevaluación Institucional.	Febrero 01-Febrero 28-2020

#### SEGUNDA ETAPA: ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Esta etapa de la Ruta de Mejoramiento Institucional 2019, comprende 3 momentos así:

1. La formulación del PMI, que se realiza una vez se haya concluido la Autoevaluación y se hayan definido las fortalezas, debilidades, seleccionado y priorizado las oportunidades de Mejoramiento más urgentes por solucionar.
2. Elaboración del plan operativo anual y desarrollo de las actividades correspondientes previstas para la ejecución del PMI, durante el año 2019.
3. Seguimiento a la ejecución de las acciones del PMI, previstas para el año 2019.

21 ENE 2019

	<b>RESOLUCION</b> <b>--- 00533</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
		<b>PÁGINA</b>	5 de 6

Por la cual se organiza la Ruta de Mejoramiento Institucional para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Santander. Años 2018-2019

**ARTICULO TERCERO:** Corresponde al Rector(a) o director(a) del Establecimiento Educativo, en coordinación y con participación del Consejo Directivo, incorporar en el Plan Operativo Anual, las actividades derivadas de la implementación de la ruta de mejoramiento, referidas a Autoevaluación Institucional y Plan de Mejoramiento Institucional.

**ARTICULO CUARTO:** La etapa de Autoevaluación Institucional en los Establecimientos Educativos no oficiales, está orientada básicamente a proporcionar a la Secretaría de Educación, la información requerida en la guía 3 del Ministerio de Educación Nacional, Manual de Evaluación y clasificación de Establecimientos privados.

**ARTICULO QUINTO:** Las actividades establecidas por la Secretaría de Educación Departamental para el desarrollo y seguimiento al proceso de Autoevaluación Institucional de los Establecimientos Educativos no oficiales, son los siguientes:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1. Asistencia técnico-pedagógica a Rectores de Establecimientos no oficiales, para la orientación del proceso de Autoevaluación Institucional	Abril- Mayo 2019	Profesional responsable Ruta de Mejoramiento.
2. Presentación de resultados del proceso de Autoevaluación Institucional de Establecimientos Educativos no oficiales a la Secretaría de Educación.	Agosto 2019	Establecimientos Educativos No Oficiales.
3. Revisión de la veracidad de la información sobre resultados de Autoevaluación Institucional, reportada por los Establecimientos Educativos.	Septiembre 2019	Profesional responsable Ruta de Mejoramiento.
4. Revisión de la ubicación de los Establecimientos Educativos en el régimen adecuado.	Septiembre 2019	Profesional responsable Ruta de Mejoramiento.

21 ENE 2019

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>RESOLUCION</b> <b>--- 00533</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	6 de 6

Por la cual se organiza la Ruta de Mejoramiento Institucional para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Santander. Años 2018-2019

5.	Acompañamiento, asistencia técnica para realizar ajustes requeridos.	Octubre 2019	Profesional responsable Ruta de Mejoramiento.
6.	Evaluación de la Autoevaluación Institucional y expedición del acto Administrativo de clasificación y fijación de tarifas.	Noviembre 2019	Equipo de Inspección y Vigilancia.

**ARTICULO SEXTO:** Corresponde al área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación con la participación de las profesionales responsables de los Subprocesos de Ruta de Mejoramiento y apoyo a la gestión del PMI, orientar y concretar con los Directores de Núcleo y funcionarios responsables de la asesoría y acompañamiento a los Establecimientos Educativos, los cronogramas, las estrategias y mecanismos pertinentes para la práctica del seguimiento que demanda la implementación de la Ruta para el mejoramiento Institucional.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a

21 ENE 2019

INES ANDREA AGUILAR ALDANA.

Secretaria de Educación Departamental.

Proyectó: Luz Marina Martínez de Ballesteros- Prof. Ruta de Mejoramiento.  
Sonia Mayerly Blanco Rodríguez- Prof. Apoyo a la Gestión del PMI.

Revisó: Carmen Cecilia Rodríguez Santos- Líder de Calidad Educativa.  
Marcela Suarez León- Directora Estratégica SED.